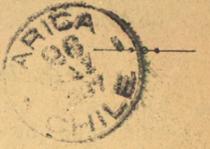




NRIQUE WARD

EL PORVENIR.

Lima.
La Biblioteca Nacional.
Santiago.
San Marcos No 22



PUBLICACION TRI-SEMANAL.

Año I

Arica, Jueves Mayo 26 de 1887

Núm. 97

La Cruz Roja.

Depósito de Vinos y Cerveza

Desde la fecha queda á disposicion del público este nuevo establecimiento donde se expenderá pura la acreditada cerveza de Anwandter Hos. de Valdivia.

Recomendamos su calidad, asi como el esmero y limpieza que se emplea para embotellarla.

La calidad de nuestros vinos es inmejorable, pudiendo ofrecer desde luego las marcas cruz roja, verde, azul, y café. Basta probar los una sola vez para convencerse.

El establecimiento está situado en la Plaza de Armas antigua Agencia de Vapores.
Arica.

PINTO Y CA

Mútuo-hipoteca

Los señores Hipólito y Emilio Salinas deben á don Pedro F Pescetto dos mil doscientos pesos (\$ 2,200), que este señor les ha dado á mútuo.

En garantía los señores Salinas han hipotecado una finca de su propiedad denominada «Vila-Vila», la que está situada en la tercera Subdelegacion de este departamento y que deslinda: por el Norte, con terrenos de doña Rosa y doña Juana Cañipa; por el Sur, con el cerro del lado de Azapa; y por el Este, con propiedad de la testamentería de don Mariano Cañipa, y por el Oeste, con terreno de don Santiago Gutiérrez.

Treinta días despues de publicado este aviso se procederá á la inscripcion del título, que es una escritura otorgada en esta Notaría con fecha 29 de Abril del presente año.

Arica, Mayo 12 de 1887.

BRAULIO QUIROS
N. P. Y C. I.

Mutuo-hipoteca

Doña Carmen Corbacho debe á doña María Concepcion Ferrer la suma de \$ 300 pesos que esta le ha dado á mútuo.

En garantía la señora Corbacho hipoteca una hacienda en el valle de Azapa, Subdelegacion Segunda de este departamento y que deslinda: por el lado de arriba, con terrenos de doña Isabel-Bustos; por el lado de abajo, con terrenos de Rafaela Arias; por un costado, con propiedad de Pedro Tapia, y por el otro con terrenos de Juana Palza.

Treinta días despues de publicado este aviso se procederá á la inscripcion del título, que es una escritura otorgada en esta Notaría con fecha de hoy.

Arica, Mayo 7 de 1887.

BRAULIO QUIROS
N. P. Y C. I.

Compra-venta

Don Guillermo Peterson es dueño de un sitio eriazo situado en la segunda Subdelegacion de este puerto, en la calle Dos de Mayo que tiene los siguientes linderos: por el Norte, la calle de

las cinco esquinas; por el Oriente, con propiedad de don Eugenio Poussielque; por el Sur, con la calle del Dos de Mayo, y por el Occidente con propiedad de doña Adela Maiso de Belaunde.

Adquirió el indicado inmueble por compra que hizo á don Aparicio Belaunde, segun consta de escritura pública otorgada en esta Notaría con fecha 10 de Agosto del año próximo pasado.

Treinta días despues de publicado este aviso se procederá á la inscripcion del título en el conservador.

Arica, Mayo 11 de 1887.

BRAULIO QUIROS
N. P. Y C. I.

Mútuo-Hipoteca

Los señores Carlos y José Carlos Drago deben á los señores Cánepa Hermanos y Ca., la suma de (\$ 4,000) que estos señores les han dado á mútuo.

En garantía los señores Drago han hipotecado una casa de su propiedad denominada «Tambo de la Esperanza» situada en la calle de Atahualpa de este puerto y que deslinda: por el costado de arriba, con casa de don Mariano Valcárcel; por el de abajo, con sitio baldío de don Carlos-Smith; por el frente con propiedad de los menores Montalbo, la calle nombrada por medio; y por el fondo el tambo de don Agustín Badulli y sitios baldíos.

Treinta días despues de publicado este aviso se hará la inscripcion del título, que es una escritura otorgada en esta notaría con fecha cinco del presente.

Arica, Mayo 7 de 1887.

BRAULIO QUIROS
N. P. Y C. S.

Aviso á mis favorecedores

Que he trasladado mi taller de Tapicería á la calle del Colegio núm. 34, casa del señor Santiago Silva, frente al antiguo correo, donde ofresco como siempre mis servicios como tapicero, ebanista ó charolador.

Doro márcos para espejos y cornizas.
Arica, Mayo 14 de 1887.

RICARDO ROSELLÓ.



NAVIGAZIONE

GENERALE ITALIANA

El vapor *Birmanía* llegará á este puerto el día 17 ó 18 del presente mes del Norte.

Admite pasajeros para Pisagua, Iquique, Valparaiso y puertos del Mediterráneo.

Por mas pormenores veanse con los consignatarios
PESCIOTTO Y OSTOLAZA.

JUAN TRABUCCO
ARICA

Agentes de Aduana

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Mútuo-hipoteca

D. Eustaquio Salas es deudor de D. Juan Donde, de la suma de quinientos pesos que este señor le ha dado á mútuo.

En garantía de esta obligacion el señor Salas hipoteca una casa de su propiedad ubicada en la calle Dos de Mayo esquina de la de Zapata en este puerto, que deslinda: por el frente, casa de don José Olecese calle del Dos de Mayo por medio; por el fondo, una propiedad de don Manuel Ramos Meza; por un costado, otra propiedad del deudor y por el otro, un sitio de doña Mónica Yañez, calle de Zapata por medio.

Treinta días despues de publicado este aviso se procederá á la inscripcion del título, que es una escritura otorgada ante estanosaría con fecha 5 del presente.

Arica, Mayo 5 de 1888.

BRAULIO QUIROS
N. P. Y C. I.

BOTICA

Y

DROGUERÍA CHILENA

Ha recibido

Renovador Ciciliano

Vinos Pepsina

Id. Chapoteau

Jabones de Alquitrán

Id. Sulfuroso

Id. Reuter

Id. Fénico

Id. Contemporeneo

Id. Lacteine

Esencia Atkinson

Id. Orisa

Id. Pinaud

Aguas Minerales de Vichi

Id. Pague

Id. Yanos

Crema de Barri

Id. Akinson del Valle

Id. Orisa

Cosméticos

Acéite para el Cabello

Chimabiga

Cura cualquier diarrea ó desintería por grave que sea en el transcurso de 24 horas.

Recomendada por la ciencia médica.

B. PALACIOS.—Arica.



COMPAGNIE MARITIME

DU

PACIFICO

Vapor «Pacifique»

Por cablegrama recibido hoy se avisa la llegada á Arica de este vapor francés, para el 20 del presente Mayo.

No se sabe todavía si podrá seguir su viaje al Norte. En cuanto se sepa se publicará un aviso.
Arica, Mayo 9 de 1887.

EMILIO LARRIEU
Agente en Arica.

Choquelimpie

En ese mineral se necesitan trabajadores mineros, pagándose buenos sueldos á los que vayan allí á tratar con el Administrador señor don Justino Pfulb.

Arica, Abril 10 de 1887.

Colegio San Marcos

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia que ha abierto este establecimiento de Instruccion Primaria á disposicion de la juventud estudiosa. Las personas que tengan á bien confiarle la educacion ó instruccion de sus hijos, pueden ocurrir á este nuevo plantel, cuya matrícula queda abierta desde la presente fecha.

La enseñanza comprenderá los ramos siguientes: Lectura gradual, Escritura inglesa, Catecismo Religioso, Urbanidad, Historia Santa, Higiene, Gramática Castellana, Aritmética teorico-práctica, Sistema métrico-decimal, Nociones de Jeometría y Jeografía Universal.

Calle del Morro, Casa de la señora Trabucco.

Arica, Febrero 3 de 1887.

MANUEL O. SILVESTRE.

Compra-venta

Don Eustaquio Salas es dueño de un solar ubicado en la calle «Dos de Mayo» de este puerto, que deslinda por el frente con la expresada calle, por el fondo, con casa de don José Olecese, por un costado con propiedad de don Vicente Carrasco y por el otro con propiedad de doña María Miranda.

Adquirió el indicado inmueble por compra que hizo á don Diego Vargas, segun consta de escritura pública de compra-venta extendida ante el secretario público don Manuel M. Chipoco, en este puerto con fecha 3 de Noviembre de 1879.

Arica, Abril 5 de 1887.

VICENTE VILLALON
N. Y C.



LINEA DE VAPORES

HAMBURG-PACIFIC

VIA EL ESTRECHO MAGALLANES
Salida mensual de Hamburgo vía Amberes y Havre para

Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Haciendo la carrera los siguientes vapores de primera clase y recién construidos.

Bianca, Titania, Cordelia, Virginia

Virginia

Seguirá el vapor *Bianca* con intervalo de un mes.

Por fletes y demas pormenores ocurren á

ALEJANDRO VISCHER Y CA.
Arica y Mollendo.

Al Comercio

Habiéndome separado de la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Buitano y Vaccaro; pongo en conocimiento del comercio; que queda al cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad el señor don Juan Vaccaro.

Arica, Mayo 2 de 1887.

LUIS BUITANO

JUAN VACCARO

Mútuo-hipoteca

Las señoras Rosa y Maria del Rosario Fuentes son deudoras de don Juan Donde de la suma de quinientos pesos que este señor les ha dado á mútuo.

En garantía de esta obligacion las señoras Fuentes hipotecan una casa ubicada en la calle de Ayacucho de este puerto, que deslinda: por el frente, sitios sin dueños conocidos calle nombrada por medio; por el fondo, el Morro; por un costado, terrenos baldíos y por el otro propiedad de Adan Bairo.

Treinta días despues de publicado este aviso se procederá la inscripcion del título en el conservador, que es una escritura otorgada en esta notaría con fecha 12 del presente.

Arica, Mayo 14 de 1887.

BRAULIO QUIROS
N. P. Y C. I.

El cólera no vendrá á Arica

Habiéndose cerrado la botica Americana de este puerto.

Desde hoy el dueño de ella señor doctor Tomás Aravena; dará consultas en la Botica y Droguería Chilena.

Para los pobres consultas de 8 á 10 h. m. gratis.

El que suscribe á fin que los pobres no carezcan de las medicinas, por falta de recursos: se las dará con una rebaja de un 30 por ciento y para los demas con un 20 por ciento de los precios anteriores.

B. PALACIOS.—Arica.

EXTERIOR

Cartas de París

(Correspondencia para *El Porvenir* de Arica.)

Abril 4 de 1887.

Señor Editor:

Hace algun tiempo que el señor Dauphin, Ministro de Hacienda, no había consentido á ciertas redenciones en el prospecto de su Ministerio, sino para evitar el voto de un nuevo duodécimo provisório y había aumentado que pediría al Parlamento una abertura de créditos suplementarios para la administración central de su departamento.

Explicándose ante la comisión del presupuesto se había hecho cargo de realizar 448,000 feancos de economías y había pedido que las anulaciones de crédito relacionándose á esas economías no fuesen pronunciadas por anticipación; sino solo al fin del año. En fin había prometido hacer figurar definitivamente esas economías en el próximo presupuesto.

Pues bien, la comisión del presupuesto ha obrado estos días en estas circunstancias con una verdadera coherencia. Pues ella ha emitido constantemente votos contradictorios; y no ha llevado á cabo menos de cuatro sesiones en un mismo día. Después de haber rechazado la relación del señor Ires Guyot que concluía al rechazo de los créditos, ha nombrado ella diferentes relatores que han rechazado ese cargo, y por último ha vuelto ella á la relación del señor Ives Guyot que ha adoptado á una débil mayoría.

Todos esos incidentes hacían temer una crisis ministerial, pero el día del miércoles ha permitido á la Cámara de probar su buen sentido político y de dar, al contrario, nueva fuerza al Gabinete.

Esta interesante sesión ha comenzado por un discurso muy firme del señor Dauphin. El Ministro de Hacienda en seguida ha examinado la cuestión con mucha claridad, á pesar de que haya expuesto su asunto en sus mas mínimos detalles.

Después de haber explicado que la supresión de esos créditos causaría la despedida de algunos empleados absolutamente necesarios, que sería una economía hecha al detrimento del público, una economía que pondría al Estado en la imposibilidad de funcionar con toda la diligencia deseable y que resultaría por consiguiente un perjuicio para ese crédito, el señor Dauphin ha terminado diciendo:

«No podeis rehusar los créditos indispensables al pensamiento de los mas importantes servicios de las finanzas. Acordadlos, no á mí sino á otro, si quereis. Pero acordadlos; no hagais una cuestión de personas de lo que interesa tan gravemente la buena gestión de los asuntos del país.»

Después de él, el señor Faure ha subido á la Tribuna y ha dicho de una manera general que era malo tolerar créditos que han sido rehusados en la discusión del presupuesto.

A pesar de eso, no ha consentido votar los créditos, pero no ha querido dar su confianza al Ministerio.

El señor Laisant, ha hablado en favor de la estabilidad ministerial; y luego el señor Goblet ha venido á exponer con mas claridad la cuestión de confianza.

El presidente del consejo se ha mantenido sobre el terreno puramente político; y ha recordado los principios difíciles del Ministerio á quien no se le daba larga vida, y sin embargo el Gabinete ha alcanzado éxitos desde su advenimiento; ha encontrado grandes simpatías en el Parlamento y entresus electores. Una sola cosa siente el Presidente del Consejo, es que se ataca al Gobierno sin llevar esos ataques á la tribuna.

Conocidos son el programa y las intenciones del Gabinete; si la Cá-

mara ha mudado de parecer que lo diga, pues el Ministerio se retirará.

Concluyo, ha dicho el señor Goblet terminando; en que debeis darnos los créditos si es que teneis confianza en nuestro gabinete, sinó reservadlos á otro que no merecerá mas que nosotros vuestra confianza. Imposible nos es de continuar en el poder sino es en condiciones aceptables para un gobierno que se respeta y que tiene el derecho de ser respetado.

El señor Goblet ha desplegado en su discurso una grandísima facilidad y una elocuencia raras, y por lo tanto ha sido muy aplaudido.

En vano el señor Clemenceau ha venido á pretender que los Ministros eran los abanderados de la burocracia contra la democracia. Después de una réplica del señor Goblet, se ha votado, se pasará á la discusión por 297 votos contra 203. El artículo 1.º ha sido votado por 290 votos contra 220, y el conjunto por 300 votos contra 204.

Como se ve la jornada ha sido buena para la estabilidad gubernamental y por consiguiente para la República.

Ella ha probado que el Ministerio ha encontrado en la Cámara la mayoría que necesita para efectuar las reformas que ha prometido.

Sin mas por hoy se, despide de de Ud. su afectísimo y S. S.
DR. J. P. NOLASCO

INTERIOR

LIMA

Derechos aduaneros

Lima, Mayo 13 de 1887.

Visto este expediente, y teniendo en consideración:

1.º Que al expedirse la resolución suprema de 30 de Setiembre del año próximo pasado, por la que se declara de la responsabilidad de la Empresa del Muelle y Dársna el pago de los derechos sobre el carbon que vendió el vapor *Ville de Metz*, no se tuvo conocimiento de las diligencias hechas por dicha Empresa y el agente del indicado vapor para dejar á salvo los intereses fiscales;

2.º Que por la reconsideración de dicho decreto, la Dirección de Hacienda pasó el expediente de la materia á la Adnana para su cumplimiento, sin que antes fuera resuelta por el Gobierno en manera alguna la reconciliación solicitada; y

3.º Que en atención á esto, fué legal el procedimiento de la expresada Dirección de Aduanas al mandar cumplir la resolución vigente de 30 de Setiembre, y á calificar, como lo hizo el Gobierno de abusiva, pero no de fraudulenta, la conducta de la Empresa mencionada; Se resuelve:

Queda subsistente la suprema resolución de 30 de Setiembre del año próximo pasado en cuanto á las prevenciones generales que contiene, al despacho libre de derechos de las Empresas privilegiadas y penas que establece para los casos de infracción, entendiéndose, por lo demás, el pago de los ciento cincuenta y un mil kilos de carbon, vendidos al *Ville de Metz*, de la responsabilidad del agente de dicho vapor.

Comuníquese, registrese y publíquese.

Rúbrica de S. E.—IRIGOYEN.

Billetes de alto tipo

Lima, Mayo 14 de 1887.

Señor Presidente de la Junta de Incineración.

Estando ya en poder de esa junta, los 11.000.000 de billetes de á veinte soles que acaban de llegar de Nueva York, sírvase U. disponer que se proceda al canje de los de soles 500 y soles 100, dando la preferencia á los primeros suscritores,

para el completo de lo que quedó por canjearse es en la operación última; en seguida á los que posteriormente han ofrecido pagar el 19 por ciento y aplicando el resto de los billetes á las demás personas que soliciten hacerlo, comenzando por los tenedores de menores sumas. A estos con arreglo á la ley, solo se les cobrará el 5 por ciento.

Terminada que sea esta operación; procederá U. inmediatamente á ordenar la incineración de todos los billetes de 500 soles y 100 soles que se hubiesen canjeado.

Dios guarde á U.S.—M. IRIGOYEN.

LITERATURA

¡¡A la cárcel todo Cristo!!!

Crónica de la época del Virey inglés

(TRADICION)

Parece que uno de los parodiadores de Cristo empujó maliciosamente á otro compañero, que no tenía aguachirle en las venas y que, olvidando la mansedumbre á que lo comprometía su papel, sacó á relucir la navaja. Los demás penitentes tomaron cartas en el juego, y anduvieron á mojicon cerrado y puñalada limpia, hasta que apareciéndose el alcalde, dijo:—¡A la cárcel todo Cristo!

Probablemente don Ambrosio O'Higgins se acorpió del cuento cuando, al sermonear á los capitanes, terminó la reprimenda empleando las palabras del alcalde andaluz.

Aquella noche quiso su excelencia convencerse personalmente de la manera como se obedecían sus prescripciones. Después de las once, y cuando estaba la ciudad en plena tiniebla, embozóse el Virey en su capa y salió de palacio.

A poco andar tropezó con una ronda; mas reconociéndolo el capitán lo dejó seguir tranquilamente, murmurando;

—Vamos, ya pareció aquello, también su excelencia anda de galanteo, y por eso no quiere que los demás tengan un arreglillo y se diviertan. Está visto que el oficio de Virey tiene mas gangas que el testamento del moqueguano.

Esta frase pide á gritos explicación. Hu bo en Moquegua un richo nombrado don Cristóbal Cugte á quien su mujer, que era de la piel del diablo, hizo pasar la pena negra. Estando el infeliz en las postimerías, pensó que era imposible comiese pan en el mundo, hombre de génio tan manso como el suyo; y que otro cualquiera con la décima parte de lo que él había soportado, le habría aplicado diez palizas á su conjunta.

—Es preciso que haya quien me vengue,—dijose el moribundo; y haciendo venir un escribano, dictó su testamento, dejando á aquella harpia por heredera de su fortuna, con la condición de que había de contraer segundas nupcias antes de cumplirse los seis meses de su muerte, y de no verificarlo así era su voluntad que pasase la herencia á un hospital.

Mujer jóven, no mal laminada, rica y autorizada para dar pronto reemplazo al difunto—decían los moqueguanos—¡qué gangas de testamento!—Y el dicho pasó á refrán.

Y el virey encontró otras tres rondas; y los capitanes le dieron las buenas noches; y le preguntaron si quería ser acompañado; y se derrieron en cortesías; y le dejaron libre el paso.

Sonaron las dos, y el Virey, cansado del ejercicio, se retiraba ya á dormir, cuando le dió en la cara la luz del farolillo de la quinta ronda, cuyo capitán era don Juan Pedro Lostaunau.

—¡Alto! ¿Quién vive?

—Soy yo, don Juan Pedro, el Virey.

—No conozco al Virey en la calle, después de las diez de la noche. Al centro el vagabundo!

—Pero, señor capitán.....
—Nadal! El bando es bando y ¡á la cárcel todo Cristo!

Alsiguiente día quedaron destituidos de sus empleos los cuatro capitanes, que, por respeto, no habían arrestado al Virey; y los que los reemplazaron fueron bastante enérgicos para no andarse en contemplaciones, poniendo, en breve, término á los desórdenes.

El hecho es que pasó la noche en el calabozo de la cárcel de la Pescadería, como cualquier pelafustan, todo un don Ambrosio O'Higgins, Marqués de Osorno, baron de Balleinari, teniente general de los reales ejércitos, y trigésimo-sexto Virey del Perú por S. M. don Carlos IV.
RICARDO PALMA.

CABLEGRAMAS

Rio Janeiro

Mayo 23 de 1887.

Señor Editor:

La situación política del Imperio que causaba gran alarma á consecuencia de la oposición militar, ha mejorado de tal modo que actualmente no existe peligro alguno de disturbio.

Valparaiso

Mayo 24 de 1887.

Siendo hoy el 68º aniversario natalicio de S. M. la Reyna Victoria se han enarbolado las banderas en los edificios públicos y consulados.

Dicen que la municipalidad tendrá que pagar la suma de cien mil pesos por el terreno ocupado por el club francés que se quemó por la mañana de ayer.

CRONICA

J. H. Dohrn & Ca. Agentes Comisionistas

(Kl. Reichenstrasse 8 HAMBURGO

CORRESPONSAL CON PLENOS PODERES ENRIQUE KOSTER, A RICA

Una gratificación

Doy á la persona que me entregue un llavero con dos llaves chicas, una de puerta de calle y otra de caja de fondos, perdidas ayer 25 de Mayo.

J. TEGEAR É HIJO.

Movimiento Marítimo—El vapor francés *Pacificque* llegado antier ha traído para nuestro puerto 11,710 bultos de Liverpool, 91 del Havre, 202 de Burdeos y 3 de Valparaiso; en todo 12,006. Los 11,710 bultos de Liverpool se componen en su mayor parte de rieles y maquinaria.

La carga destinada para los puertos del Norte inclusive la de Mollendo, ha dejado el vapor depositada en Valparaiso. El *Padifique* regresará al Sur pasado mañana sábado.

En la mañana de ayer fondeó el vapor inglés *Mendoza*, su capitán Harris con un cargamento que consta de 1,220 sacos harina, 160 barras de fierro y 368 bultos abarrotes ó sean en todo 1,748 bultos.

Este vapor regresó anoche al Sur y su demora provino de haber tenido que trasbordar mucha carga del vapor *Birmania*.

El *Mendoza* conduce además una remesa valiosa de tesoro. Lleva los siguientes pasajeros:

Para Iquique—Señorita Carmen Ramires y niña, Sr. E. H. Langdon, Michael y señora, José Trullenque, Emilio Basadre, G. Brooking.

Para Pisagua—Sr. Barsagliini. Y 10 pasajeros sobre cubierta.

Se han embarcado 29 bultos tesoro para Lóndres con un valor de £5,853 7 S., 1,034 sacos metales de

plata y 2 cajones muestras para Liverpool, 23 bultos varios y 3 toneladas verduras para la costa con mas 1,950 bultos varios trasbordo del vapor *Birmania* para la costa.

El vapor italiano *Birmania* salió anoche para Iquique, despues de haber trasbordado acá el cargamento que trajo del Norte destinado para Liverpool.

Teatro—Ayer regresó á Tacna la compañía lirica francesa, despues de haber representado las tres funciones de abono que tenía anunciadas. La concurrencia al teatro en esas tres noches ha sido mediana, pero selecta y aunque para la última función se había rebajado la entrada á galería de un peso á sesenta centavos, muy corto fué el número de aquellos que aprovecharon de esa baratura.

Prueba de que Arica está pobre y el comercio de que todos viven de un modo directo ó mediato está en decadencia.

Banda de música—El lunes se embarcó en el de 3 de la tarde tren con destino á Tacna la banda del batallón Chillan á incorporar-se á su cuerpo.

Gratos recuerdos deja entre los que tuvimos el gusto de conocerla, el subyente señor Varas; y digna de todo elogio es la conducta que observaron sus subalternos durante su permanencia en éste, que aunque cortísima nos ha parecido, no podemos sino conformarnos recordando aquella máxima que dice «de lo bueno poco».

Enviamos nuestros saludos á los jefes del 8.º de línea que han sabido con mano maestra inculcar á sus subordinados, desde el oficial al tambor, la verdadera disciplina militar y el respeto que ellos deben al carácter que invisten.

¡Ojalá que estas pocas palabras escritas al correr de nuestra pluma sirvan á la vez que de justicia al mérito, de ejemplo para los demás que llevan el traje militar!

Agradecemos de todo corazon la corta visita de la banda del Chillan, y le deseamos progreso en su digna carrera.

Ocurrencias de Policía—Desde el 22 al 24 del presente:

1 citado portener desórden en su casa.

1 id. por abarrajear una puerta.

1 aprehendido por ébrio y desórden en la calle.

Varios dueños de pulperías han sido citados por expender licores adulterados, los que han sido multados por el Juzgado de Primera Instancia.

ACTOS OFICIALES

Entre el señor Anjel C. Vega, empresario de la compañía lirica francesa y la Gobernación se han cambiado las siguientes notas.

Arica, 25 de Mayo de 1887.—El que suscribe empresario de la Compañía de Opera Francesa accidentalmente en este puerto, tiene el honor de remitir á U.S. la suma de 25 pesos que U.S. se dignará destinar á beneficio del Hospital de Caridad.

Deplorando la exigüedad de este donativo, porno haber correspondido el resultado de las representaciones líricas á las expectativas de la empresa, me es grato suscribirme de U.S. sumas atento y S. S.—ANGEL C. VEGA.

Núm. 231.—Arica, 25 de Mayo de 1887.—En contestación á su atenta nota de esta fecha, en que se sirve incluirme 25 pesos que U. destina á beneficio del Hospital de Caridad de este puerto, cumpíeme espresarle que acepto con reconocimiento, en nombre de la Junta de Beneficencia local y en el propio su generoso donativo, el cual será aplicado al fin á que U. los destina.

Dios guarde á U.—ROMILIO VILLALOBOS.—Al Sr. Anjel C. Vega, Empresario de la Compañía Lirica Francesa en este puerto.—Tacna.